

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 17 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación de actos administrativos sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, las interesadas podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Trajano 17, Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto de los actos notificados, a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.

Expediente: VFT/SE/00754.

Establecimiento: Avenida de Cádiz, núm. 6, portal D, piso 3.º, puerta derecha de Sevilla.

Titular: Doña Ana María Robles Gallego, con NIF 28623861-Q.

Domicilio: Avenida de Cádiz, núm. 6, portal D, piso 3.º D, 41004 (Sevilla).

Acto notificado; Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en avenida de Cádiz, núm. 6, portal D, piso 3.º derecha de Sevilla.

Expediente: VFT/SE/00836.

Establecimiento: C/ Lanzas, núm. 9, piso 1.º, puerta D de Sevilla.

Titular: Doña Paloma de los Santos Guerrero, con NIF 45656733P.

Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, núm. 55, escalera II, puerta B, 41003, Sevilla.

Acto notificado; Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Lanzas, núm. 9, piso 1.º, puerta D de Sevilla.

Sevilla, 17 de julio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»